

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

884 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del Concurso de Acreedores num. 630/2010 habiéndose dictado en fecha 6 de octubre de 2010 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Granitos Ordifiana, S.L., con CIF B-46346714, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal. Don Fernando Prieto Espinosa con NIF. número 73985162-G, Auditor de cuentas, con despacho profesional en Alfafar (Valencia), P.L. Arquería de la Cuba, 4-401, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095049-1